

LAS CAJAS DE AHORROS EN LA HISTORIA DE LAS PALMAS

por Juan A. Martínez de la Fe

Suplemento a este público Instrumento visto, como lo es el D^o D^o Gerónimo José de Roo, y Fonce, n.º 30, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de San Juan, Juv. Apóstolico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada en ella, y Examinador Sinodal de este Obpdo. Dijo que deseando para el mayor servicio de Dios, y socorro de los necesitados que se establecieren, y fundare en esta Ciudad un Monte de Piedad, en la misma conformidad, que semejante obra se halla establecida, y fundada en algunas Ciudades de España, haciendo un fondo de dinero destinado únicamente para hacer préstamos logrando por este medio evitar muchas usuras, y facilitar el remedio de muchas necesidades, y para que aquí pueda haver algun principio para este establecimiento, he venido en destinar, y señalar un mil, y doscientos pesos impuestos a Terro redimible, como de de aora

Escritura fundacional del primer Monte de Piedad en 1774.

No podían faltar en un número de nuestra revista, dedicado a conmemorar de forma especial los quinientos años de la ciudad, algunas líneas dedicadas a las instituciones antecedentes de la nuestra a lo largo del tiempo transcurrido.

Uno de los precedentes más remoto de las Cajas de Ahorros, los pósitos, es un tema que aún permanece inédito y casi sin comenzar su estudio exhaustivo, por lo que se refiere a nuestra provincia.

Sin embargo, y con las limitaciones del caso, podemos resumir la cuestión en base a los datos que poseemos, bastante escasos.

A finales del siglo XV aparecen en España los Pósitos. En Las Palmas había uno en 1570 y, antes de 1616, otro en Telde. En el Archivo Secreto de la Catedral existe un expediente, fechado en dicho año 1616, donde se hace

referencia a un pósito fundado por los jesuitas antes de su marcha en 1570, así como la existencia de otro en la sureña ciudad de Telde. Según se deduce, el Obispo Bartolomé Torres trajo a los padres de la Compañía de Je-

sús en 1566, cuando vino a ocupar su sede. Dos años más tarde fallece dicho obispo, dejando al testar todas sus pertenencias a los jesuitas; con este principio, ellos fundaron el pósito de referencia. Como se ve es un campo que



LAS CAJAS DE AHORROS EN LA HISTORIA DE LAS PALMAS

se abre, del mayor interés y cuyo estudio habría que acometer.

Al llegar el siglo XVIII hay en España tres tipos de Montes de Piedad:

1) Los mencionados pósitos, o montes de piedad de crédito agrario en especie, que ejercían la función benéfico-social de aprovisionamiento de grano a los pueblos y, por otro, facilitaban semente al agricultor que, posteriormente, tras la cosecha, la devolvería incrementada con un módico interés.

2) Los Montepíos, nacidos en este siglo XVIII para garantizar la previsión social de clases modestas.

3) Los Montes de Piedad, similares al creado en Madrid por el Padre Piquer y que constituyó el primer ensayo definitivo español de una institución de crédito en metálico.

Es en este ambiente donde nace el proyecto de creación de un Monte de Piedad en Las Palmas.

La iniciativa se debe a un sacerdote (hecho común en la mayoría de los Montes de Piedad del XVIII) que lo vincula a la catedral, de la cual es canónigo. Lo erige a semejanza de otros que ya funcionaban, como él mismo dice en la escritura fundacional:

“Que se estableciese y fundase en esta Ciudad un Monte de Piedad, en la misma conformidad que semejante obra se halla establecida y fundada en algunas ciudades de España.”

Tenía una finalidad triple, según podemos leer en la mencionada escritura:

- a) “hacer préstamos, lográndose por este medio evitar muchas usuras.”
- b) “facilitar el remedio de muchas necesidades.”
- c) facilitar pan en época de escasez, para evitar el hambre y la miseria con la mitad de sus caudales, para traer gramos de fuera y teniendo por bastante para continuar el giro de los préstamos con sólo la otra mitad mientras durañe el tiempo de la calamidad.”

Esta última finalidad es la que le confiere un carácter particular, diferenciador del resto de las instituciones semejantes; esto es, la posibilidad de emplear el capital donado por el otorgante en efectuar préstamos benéficos bajo prenda y en utilizar la mitad del mismo en la adquisición de trigo en épocas de escasez, como mucho tiempo antes hacían los pósitos.

Hasta el momento desconocemos más datos sobre este Monte de Piedad que intentara fundar el Canónigo don

Jerónimo José de Roo y Fonte, nombre del sacerdote a que nos referíamos antes. El hecho es que el Dr. Roo “murió el día 23 de enero de 1802, a las 8 y 50 minutos de la noche, después de administrado y cuando trataba de extender disposición testamentaria que quedó suspensa e imperfecta.” De todo este tema, lo que nos queda es la escritura que en su momento otorgó con su deseo de hacer realidad esta institución. En dicha escritura señala mil doscientos pesos, impuestos a censo redimible, sobre dos casas que poseía y especificaba que para el establecimiento del montepío destinaba la que estaba en la calle del Espíritu Santo enfrente de la calle del Estudio.

SIGLO XIX. LAS CAJAS DE AHORROS Y SOCORROS DEL GABINETE LITERARIO

En orden cronológico, la siguiente institución de que tenemos noticias es la de las Cajas de Ahorros y Socorros del Gabinete Literario.

La historia de esta Entidad, el Gabinete Literario, está llena de felices iniciativas, todas ellas recogidas por Néstor Alamo en una serie de artículos bajo el título genérico de “Historia de El Gabinete (Crónica de un siglo)” en *Diario de Las Palmas*. Así, se deben a esta Sociedad la fundación del Colegio de San Agustín, la creación de la Orquesta Filarmónica y la organización de la primera exposición de pintura en la isla.

Los preámbulos de la entidad que estudiamos, los encontramos en una circular del Presidente, fechada el 15 de agosto de 1846, en la que convocaba a una reunión para estudiar varios proyectos, entre los que figuraba la fundación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

D. Antonio López Botas, a petición de la asamblea, presenta un informe según el cual dicha fundación no presentaba mayores problemas: “No necesita para su establecimiento la Caja de Ahorros de ningunos capitales, y será suficiente garantía para las personas que en ella depositan sus economías la honradez y arraigo de las personas que se pongan al frente de este establecimiento. No puede negarse que con más facilidad habrá pedidos que depósitos, y es consiguiente que haya siempre un medio de aumentar el capital depositado: éste ganará por ejemplo un premio de un 5 por 100 y el capital prestado devengará un 6 por 100; la diferencia entre uno y otro cubrirá los costos indispensables al sostenimiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.”

El proyecto de reglamento fue

aprobado el 14 de septiembre de 1846 a partir de esta reunión surgen unos obstáculos que paralizan el proyecto y la comisión fundadora no vuelve a reunirse hasta casi tres años más tarde, cuando el Jefe Político de la provincia sanciona y da definitiva aprobación a dicho Reglamento el 19 de mayo de 1849.

El 10 de octubre de 1850 se nombra la Junta directiva de las Cajas de Ahorros y Socorros (nombre este último con el que se conocían también los Montes de Piedad); la formaban las siguientes personas: don Francisco M. de León; don Manuel de Lugo; don Miguel Massieu y Tello; don León Henríquez; don Teófilo González; don Pedro Swanston; don Diego Pérez y Manly; don Juan E. Doreste; don Francisco Penichet y Romero; don Juan N. P. Melián; don Domingo Navarro; don Antonio López Botas; don Miguel Ripoche; don José del Castillo Olivares y don Alfonso Gourié.

Así las cosas, las operaciones comenzaron el 5 de enero de 1851, en un salón bajo del colegio de S. Agustín, iniciando un desarrollo normal de acuerdo con las líneas previstas.

Pero no había de durar mucho la situación. Dos fueron las causas primordiales que motivaron el cese de unas actividades que con tanto esfuerzo comenzaron. De un lado, una serie de tensiones dentro de la Junta Directiva, unida a un desaliento y decaimiento en relación con los primeros ánimos. De otro, la aparición del Real Decreto sobre Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de 29 de junio de 1853. En virtud de esta disposición, el subgobernador de Gran Canaria oficia a la entidad el 4 de agosto de 1853, requiriéndole a la modificación del reglamento por el que funcionaba.

No es el lugar para entrar en discusiones sobre la naturaleza de las tensiones surgidas, apuntadas ya. Nos detendremos, pues, en el informe presentado por López Botas en el que se explican las diferencias existentes en el reglamento de las Cajas y el Real Decreto de 29 de junio. Este informe está fechado el 18 de octubre y establece diez diferencias esenciales: 1) Cuantía de las imposiciones. 2) Tipo de interés en los depósitos. 3) Plazo de devolución de las imposiciones. 4) Cuantía de los préstamos. 5) Plazo de los préstamos. 6) Tipo de interés en los préstamos. 7) Módulo de tiempo para cálculo de intereses. 8) Destino de las cantidades resultantes de aplicar el tipo de interés en las imposiciones y en los préstamos. 9) Sobre la pública subasta de prendas no desempeñadas. 10) Sobre composición de las Juntas.

Según el informe, todas las dispo-



Edificio sede del antiguo Monte de Piedad y Caja de Ahorros en la calle Viera y Clavijo, esquina a Perdomo, en Las Palmas

siciones podrían entrar en vigor, salvo la referida a las tasas de interés de imposiciones y préstamos: “sería muy perjudicial bajar el interés de los depósitos del 5 al 3,5 % como preconiza el Decreto, pues los ahorradores perderían todo estímulo y entusiasmo que, por otra parte, debería ser más grande entre los miembros de la Junta.”

Una disposición transitoria del subgobernador, permitió que la situación de las Cajas se mantuviese algún tiempo.

El 8 de enero de 1857, al estado de cosas ya creado, se unió la conciencia de la Sociedad del Gabinete Literario del estado de paralización de las Cajas. Hay un último intento de reflotar la situación, pero sin éxito.

En la sesión de la Sociedad de 15 de abril del mismo año 1857 se acordaba facultar a las personas de las secciones de las Cajas para tomar disposiciones convenientes a fin de realizar el remate de las prendas existentes. La comisión especial evacuaba un informe fechado el 20 de agosto, en que asciende la deuda de las Cajas con los acreedores, al día primero de marzo, a 4.104 rs. y los préstamos a 4.251. La liquidación por remate es un hecho.

Murió así, truncada, una posibilidad más de Caja de Ahorros y Monte de Piedad en nuestra ciudad.

SIGLO XX. MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LAS PALMAS. CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

A partir del año 1857 no tenemos noticias de la creación de una nueva

Caja de Ahorros hasta el año 1912.

Es cierto que la necesidad de entidades de este tipo con sus especiales características se hacía sentir. Recogemos, como muestra, un artículo aparecido en la revista de El Museo Canario, correspondiente al 30 de diciembre de 1902, titulado Caja de Ahorros en Canarias” y firmado por Antonio María Manrique. Contiene éste, primeramente, una somera descripción de lo que son estas entidades, haciendo hincapié especial en su carácter benéfico. Y continúa: “Pues bien: en ninguna parte puede surtir mejor efecto esta institución que en la provincia de Canarias, en que algunas islas se ven expuestas con harta frecuencia a los riesgos de la miseria. Por esto en Canarias será de gran conveniencia la formación de una caja de ahorros en que tengan participación, no tan solamente los trabajadores, sino además los que deseen ir depositando en ella sus economías.” Continúa exponiendo el sistema que podría seguirse para conseguir una entidad de ahorro y finaliza haciendo un llamamiento a la prensa para que, haciéndose eco de su sugerencia, tome la iniciativa en llevar a cabo la idea.

Pero, que sepamos, esto no prosperó. El otro intento del que tenemos noticias es el proyecto de una sociedad cooperativa de obreros, casas económicas y caja de ahorros con garantías hipotecarias, con unos estatutos debidos a don José Curbelo Ayala.

Si bien este último proyecto corresponde al año 1913, los primeros pasos para la creación del Monte de

Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas, abierta al público en julio de 1914, corresponden a bastantes años antes.

Para una mejor interpretación de los hechos, dividimos la historia de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros en tres partes. La primera abarca desde 1912 a 1919 y corresponde al período de nacimiento y arraigo. La segunda época alcanza hasta el año 1933 y es un tiempo de florecimiento de la entidad. Finalmente, de este año hasta 1939 abarca la tercera etapa que finaliza con la liquidación de la institución y el nacimiento de otra nueva entidad quince días más tarde.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas nació gracias al desvelo de don Francisco Rivas Moreno: “Yo soy un propagandista entusiasta de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad y con el exclusivo objeto de fundar estas instituciones solicité y me concedieron de Puertos Francos 20.000 pesetas. Con las 10.000 destinadas a Tenerife ya está creado el Monte de Piedad y Caja de Ahorros y en Las Palmas estoy persuadido de que será inmediato el éxito.” Así escribía el Sr. Rivas al Obispo de nuestra diócesis en 28 de octubre de 1912.

El 20 de enero de 1913 se constituye la Comisión ejecutiva que habría de fundar la entidad. El día 7 de abril del mismo año queda constituido el primer Consejo de Administración, formado por consejeros natos y electos. Los primeros eran el Obispo de la Diócesis, el Delegado del Gobierno, el General-Gobernador y el Alcalde de la ciudad; los segundos resultaron ser: don Ambrosio Hurtado de Mendoza, don Francisco de Quintana, don Francisco Bethencourt Armas, don Francisco Gourié Marrero, don Adán del Castillo Westerling, don Salvador Manrique de Lara, don Cristóbal Bravo de Laguna, don Domingo Quintana y G. Corvo y don Carlos Peñuelas Calvo.

Aparte de las 10.000,— pesetas iniciales, se emitieron mil acciones reintegrables de veinticinco pesetas, que devengaban el 3 % anual. Esta fórmula era muy utilizada por Rivas Moreno en todas las Cajas que fundó.

Con la aprobación de los Estatutos mediante R.O. de 25 de agosto de 1913, está todo en condiciones para el nacimiento de la Entidad. Así, el día primero de julio de 1914, en un pequeño local alquilado de la calle Perdomo, número 16, se abrió el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas.

Si bien cara a la sociedad el momento era oportuno no ocurría así con la Institución. La guerra crearía más de un problema en los comienzos,

LAS CAJAS DE AHORROS EN LA HISTORIA DE LAS PALMAS

especialmente en lo que toca a la adquisición de acciones. Pero el bache es superado y ya en 1916, por el incremento de actividad, tiene que cambiar el domicilio al número 6 de la calle Dr. Déniz; este mismo año se abre una sucursal en el Puerto, de corta vida. En 1919, la entidad ha de adquirir un nuevo local mayor, en el número 17 de la calle Viera y Clavijo, donde permanecerá hasta 1929 que se cambia al número 7 de la calle Remedios.

Consolidada la obra, entramos de lleno en su segundo período, el de esplendor. Ya en 1919 figuraba entre las primeras de España, sufriendo sólo pequeños reveses, como fue el de la adaptación a la normativa legal de abril, agosto y octubre de 1926.

1928 es el año de la apertura de una sucursal de más larga vida en el Puerto y en 1930 se abre la de Arucas, planeándose otra en Guía y en diversas localidades del interior e islas.

En 1927 la entidad participa en los primeros tanteos para la constitución de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la que se adhiere en 1928, año en el que comienza con la Caja de Tenerife las negociaciones para la creación de la Federación Canaria de Cajas de Ahorros. Federación que culminó el 19 de diciembre del año 29.

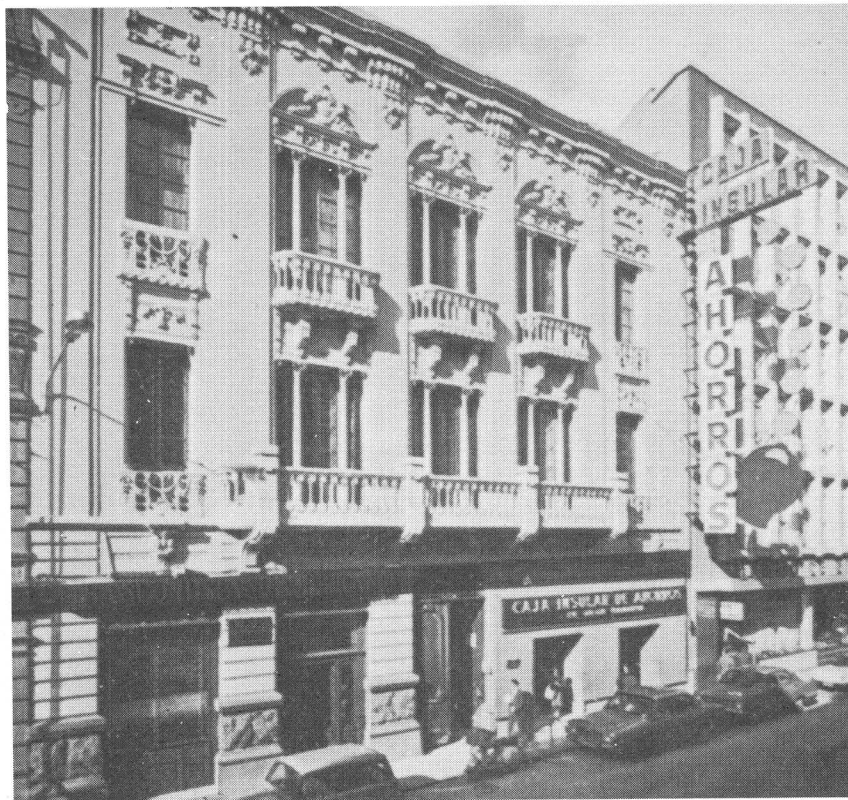
A partir del año 31 comienzan nuevos problemas que se agravarían más tarde, en 1933, cuando comienza el declive de la institución.

La creación de Cajas de Ahorros por la banca privada, la quiebra del Banco de Cataluña, las repercusiones de la crisis económica mundial y el cambio de un régimen monárquico al republicano figuran entre las causas que obstaculizan la marcha de la entidad.

Entramos así en 1933, inicio, como decíamos del declive de la Caja nacida años antes con entusiasmo. Hay dificultades de liquidez que se espera subsanar con la creación del ya hoy desaparecido Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Pero todos los remedios van llegando tarde: una mayor agilidad en trámites, no achacable en modo alguno a los directivos, hubiese salvado la empresa. Pero, como perseguida por un hado fatal, esta rapidez no se alcanza y las soluciones se van aportando tardíamente.

Así las cosas, en abril de 1934 se decreta la intervención del Monte de Piedad y Caja de Ahorros por parte del Estado. Las dificultades lógicas de



la situación vivida entre 1936–1939, hacen baldíos los esfuerzos de gestores e imponentes por evitar la liquidación; liquidación que es decretada con fecha primero de febrero del mencionado año 1939.

Una de las soluciones que se apuntaron siempre para evitar el desastre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas era la de que una entidad análoga se hiciera cargo de su activo y pasivo y que diera nueva imagen a la que tenía la institución, bastante deteriorada.

Es el Cabildo Insular de Gran Canaria quien toma sobre sí la creación de la nueva entidad: la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria.

En la sesión correspondiente al día 16 de febrero del año 39 se acuerda, con carácter urgente la creación de nuestra actual Caja, partiendo de un préstamo de tres millones de pesetas, solicitado a la Confederación Española de Cajas de Ahorros. El día 31 de mayo se aprueban los Estatutos y el 11 de julio se nombra el primer Consejo de Administración que, presidido por el titular del Cabildo grancanario, don Antonio Limiñana López, quedó formado por las siguientes personas: don Fernando del Castillo y del Castillo, don Diego Vega Sarmiento, don Sebastián de la Nuez Aguilar, don Gerardo Frade Molina, don Juan Espino Sánchez, don Rafael González Suárez, don Alejandro del Castillo y del Castillo, don Francisco Hernández Suárez

don Juan Díaz Benítez, don Luis de la Casa Calzada y don Manuel Padrón Godoy.

El 25 de junio, en un solemne acto celebrado en el Teatro Pérez Galdós tuvo lugar la inauguración oficial, previéndose el inicio de las operaciones para el primero de agosto, aunque, por dificultades de lugar, hubo de retrasarse la misma hasta el primero de enero de 1940.

En efecto: primeramente se había designado como sede de la nueva entidad un alto en la casa–palacio de la Corporación fundadora que, por aquel entonces, se encontraba ubicada en el número 46 de la calle de Triana; pero ello resultó imposible, por lo que se comenzaron las gestiones para el alquiler del local en la misma calle señalado con el número 91. El 17 de diciembre tiene lugar la bendición de las instalaciones, tras un solemne acto en el cine Cuyás; y, como queda dicho, el primero de enero de 1940 abrió sus puertas y sus esperanzas la nueva entidad.

Dejamos aquí este recorrido, redactado sin ambiciones de análisis histórico, sino más bien con el deseo de dar a conocer cómo, junto a la Ciudad, desde sus comienzos, han ido evolucionando nuestras entidades: desde los primeros pósitos hasta la actual Caja Insular de Ahorros. Un camino en el que siempre hemos estado presentes, adaptándonos a las necesidades de nuestra tierra e intentando, en la medida de nuestras posibilidades, satisfacerlas.